

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
SUBSECRETARÍA						
<i>Gabinete Técnico</i>						
Consejero técnico	1	28	543.432	Madrid.	A	-
Jefe de Servicio	1	26	413.268	Madrid.	A	-
<i>Inspección General de Servicios</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid.	A/B	-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL						
<i>Subdirección General de Gestión de Personal</i>						
Consejero técnico	1	28	789.360	Madrid.	A	-

ANEXO IV

Puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Intervención General de la Seguridad Social, calle Valenzuela, número 5, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<i>Servicios Periféricos</i>						
Interventor Territorial	1	27	663.156	Las Palmas.	A	Experiencia en Fiscalización y en Contabilidad del Sector Público. Dedicación exclusiva.

ANEXO VII

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de Servicios Sociales

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, número 31, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Director Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales	1	27	707.054	Avila.	A	Dedicación exclusiva.
Director Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales	1	27	707.054	Soria.	A	Dedicación exclusiva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

913

ORDEN de 14 de enero de 1988 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo adjunto), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21,2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar, si tuvieran consolidado grado personal, resolución o certificado de dicho reconocimiento.

En caso de que no hubieran consolidado grado personal alguno, la certificación a aportar deberá constatar la carencia de grado consolidado, así como el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando. Esta certificación será expedida por el Jefe de la Unidad de Personal de su destino.

Sexto.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
28	A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Subdirección General de Legislación Consejero técnico	Madrid	1.001.796	Licenciado en Derecho.
26	A-B	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ALIMENTARIA Subdirección General del INDO Jefe del Servicio Técnico	Madrid	800.760	-
24	A-B	Jefe de Sección Escala A (Técnico)	Madrid	398.880	-
26	A-B	Subdirección General de Defensa Contra Fraudes Jefe de Servicio	Madrid	781.080	-
24	A-B	CONSEJO SUPERIOR AGRARIO Consejero del Consejo Superior Agrario	Madrid	398.880	-
14	C-D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	Madrid	66.480	-

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
26	A	SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (SENPA) Jefatura Provincial de Cádiz Jefe provincial B	Jerez de la Frontera.	594.012	-
24	A-B	INSTITUTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (ICONA) Subdirección General de Recursos en Régimen Especial Jefe de Sección Escala A (Técnico)	Madrid	398.880	Experiencia en planificación y gestión de recursos y espacios naturales.
14	C-D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	Madrid	66.480	-
26	A-B	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA) Presidencia Jefe del Gabinete de Desarrollo Autonómico	Madrid	781.080	-
24	A-B	Asesor Consejo del IRYDA. Dos plazas	Madrid	398.880	-
26	A-B	Dirección de Estructuras Agrarias Jefe de Servicio (Técnico)	Madrid	800.760	-

MODELO QUE SE CITA

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala	Grupo	Número de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio/Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel	Grado consolidado (1)

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Centro directivo del puesto de trabajo solicitado	Anexo
	I <input type="checkbox"/>
	II <input type="checkbox"/>
Puesto de trabajo solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En a de de 19.....
(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS (SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL).

(1) O nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando